

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE LA FAMILIA Y EL MENOR

14 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2013, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios “Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), adscritos al Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (3 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales, Instituto Madrileño de la Familia y el Menor.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 208 643 (Información técnica) y 915 804 556 (Información administrativa).
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 940/99-04/13.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El objeto del contrato es la gestión de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), que es un recurso social interdisciplinar especializado y de carácter temporal con una doble vertiente. Por un lado, apoyar a las familias en las crisis y conflictos que puedan surgir a lo largo del ciclo vital y promover la mejora de la convivencia y relaciones familiares; y por otro, facilitar que los menores puedan mantener relaciones personales con el progenitor con el que no conviven o con otros familiares en situaciones de dificultad o conflictivas, propiciando la integración y normalización de la vida del menor, y que realizará las actividades descritas en los pliegos.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí, 3 lotes; lote número 1, Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) Majadahonda-Las Rozas; lote número 2, Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) Alcorcón-Móstoles; lote número 3, Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF), ubicado en Madrid, Mariam Suárez. Los licitadores podrán presentar oferta, como máximo a dos de los lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: En los locales indicados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el 1 de septiembre de 2013, o desde el día de la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de agosto de 2015.

f) Admisión de prórroga: Sí. Duración máxima del contrato incluidas las prórrogas: Cuatro años.

g) CPV: 85312300-2. Servicios de orientación y asesoramiento.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios.

c) Criterios de adjudicación:

- Criterio evaluable de forma automática por aplicación de fórmulas:
 - A) Oferta económica: Hasta 60 puntos.
- Criterio cuya cuantificación depende de un juicio de valor:
 - B) Calidad técnica de la oferta: Hasta 40 puntos.

4. Valor estimado del contrato: 5.194.560,08 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- Base imponible: 2.597.280,04 euros, IVA excluido.
- Importe total: 2.857.008,04 euros, IVA incluido.

6. Garantías exigidas:

- Garantía provisional: No procede.
- Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: Apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veinticinco días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese domingo o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Sobre número 1, “Documentación administrativa”; sobre número 2, “Documentación técnica”, y sobre número 3, “Proposición económica”. La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, denominación de los lotes a los que presenta oferta, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono y de fax, así como, en su caso, correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

c) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, Registro.
- 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
- 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- 4) Horario: De nueve a catorce.
- 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

d) Admisión de variantes: No procede.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.

b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

c) Descripción: Apertura de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

- Apertura sobre número 2: Día 2 de septiembre de 2013, a las nueve y treinta horas.

d) Descripción: Proposiciones económicas.

— Apertura de las ofertas sobre número 3: Día 12 de septiembre de 2013, a las nueve y treinta horas.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. En Madrid, a 19 de julio de 2013.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, María José Barrero García.

(01/2.255/13)

